



**Tlayacapan**  
Gobierno Municipal 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

**MANUAL DE ORGANIZACION**

CLAVE: DD

EMISION: 01

PÁG. 1 DE 18

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MORELOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**DIERECCIÓN DE DEPORTES**



TLAYACAPAN, MOR. A 01 DE ENERO DEL 2016



## II.- INDICE.

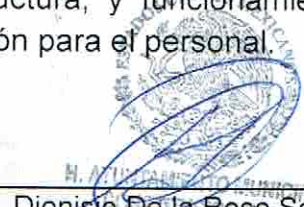
APARTADO	CONSECUTIVO	PAGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
OBJETIVO	V	5
GLOSARIO	VI	6
ANTECEDENTES	VII	7
MARCO JURIDICO	VIII	8
ALCANCE	VIII	9
ATRIBUCIONES	IX	10
ESTRUCTURA ORGANICA	IX	11
ORGANIGRAMA	X	12
MISION Y VISION	XI	13
FUNCIONES	XI	14
DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTO	XII	15
DIRECTORIO	XIV	17
HOJA DE PARTICIPACION	XIV	18



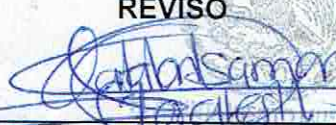
### III.- AUTORIZACIÓN.

#### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Procedimientos para la Dirección de Deportes, el cual contiene información referente a su Estructura, y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

  
Ing. Dionisio De la Rosa Santamaría  
Presidente Municipal

#### REVISÓ

  
Lic. Irma Isamar Morales Catalán  
Contralora Municipal

#### ELABORÓ

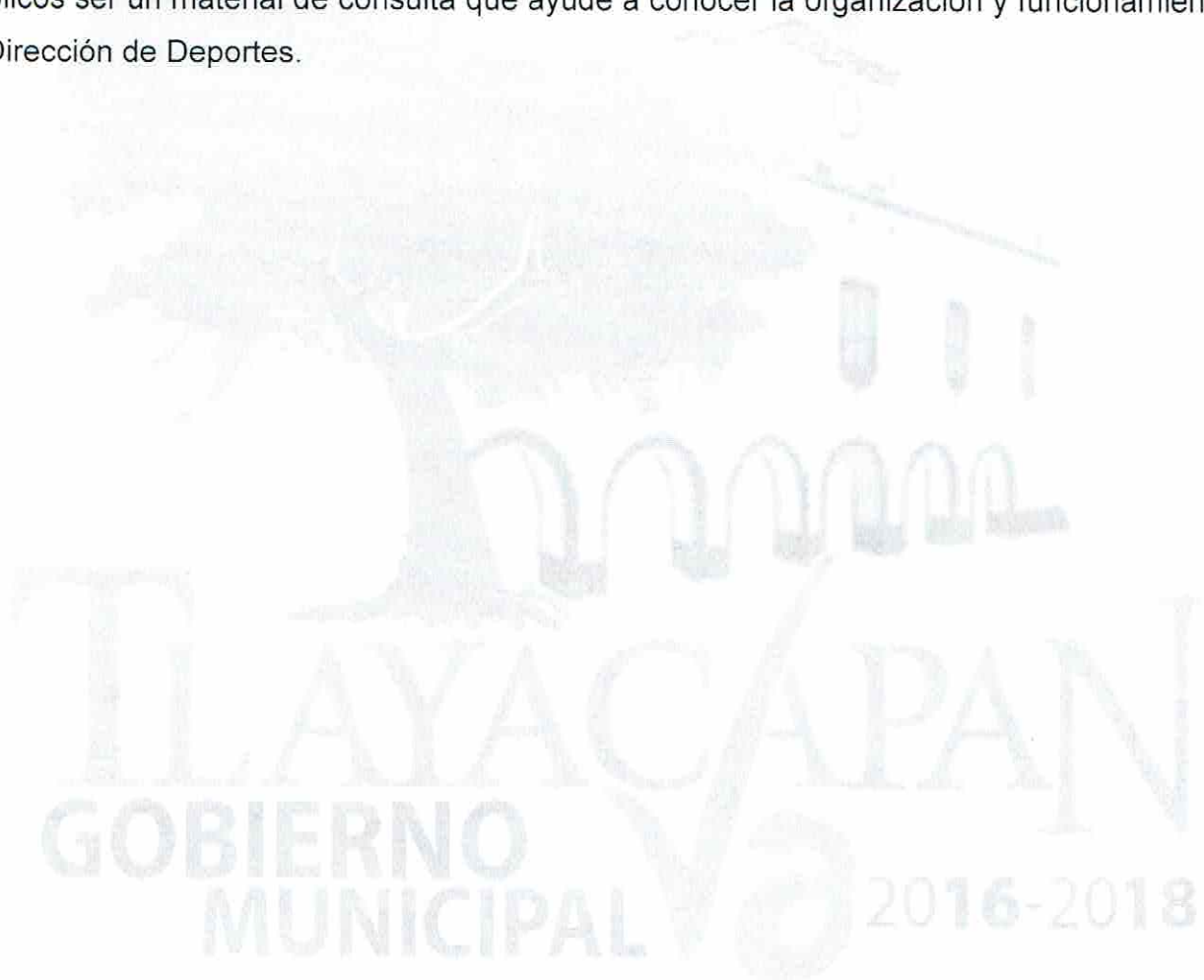
  
C. Hugo Espinoza Valenzuela  
Director de Deportes

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	Versión	No. de Páginas
01-Enero-2016	 L.I. JOSE ISRAEL ALARCON ROJAS	2016	14



El presente manual tiene como objetivo, ser la principal herramienta que ayude a la organización, para la realización de un trabajo eficaz dentro de esta unidad administrativa, que permita el buen desempeño de actividades y acciones encaminadas a brindar un buen servicio y atención a la ciudadanía Tlayacapense en el ámbito del deporte.

De igual manera pretende establecer un marco normativo que permita a los funcionarios públicos ser un material de consulta que ayude a conocer la organización y funcionamiento de la Dirección de Deportes.





## V.- OBJETIVO

El objetivo específico de esta área es la de gestionar, y promover actividades deportivas recreativas que le permitan a la sociedad en general a tener una mejor calidad de vida en el ámbito de salud, así como erradicar los vicios que tanto afectan a nuestra juventud como son el alcoholismo y la drogadicción a temprana edad, esto a través de eventos deportivos, torneos y con la implementación de torneos relámpagos en todas las comunidades de nuestro municipio. Uno de los objetivos principales es la creación de espacios de convivencia con grupos organizados, como son jóvenes, adultos mayores u mujeres.





## VI.- GLOSARIO

- 1.- **DEPORTE:** Recreación, pasatiempo o ejercicio físico, por lo común al aire libre.
- 2.- **DEPOTISTA:** Que practica algún deporte, profesionalmente o por afición.
- 3.- **ÁRBITRO O JUEZ:** Persona que tiene autoridad para juzgar en un concurso público y hacer que se cumplan las reglas que lo rigen.
- 4.- **CANCHA:** Local o recinto destinado a la práctica de determinados deportes, como el baloncesto o el tenis.
- 5.- **BALON:** Local o recinto destinado a la práctica de determinados deportes, como el baloncesto o el tenis.
- 6.- **REGLAMENTO:** Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.
- 7.- **FALTA:** Advertencia severa que se dirige a alguien.
- 8.- **EXPULSIÓN:** Echar o hacer que una persona abandone o salga de un lugar.
- 9.- **LESION:** Alteración o daño que se produce en alguna parte del cuerpo a causa de un golpe, una enfermedad, etc.
- 10.- **REPTO:** Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.
- 11.- Persona que se dedica a la preparación física y a la dirección técnica de un equipo deportivo, designando los jugadores que deben jugar en cada partido y la función determinada que cada uno debe desempeñar, en especial si se dedica a ello profesionalmente.



## VII.-ANTECEDENTES

El Ayuntamiento en concurrencia con los sectores público, privado y social, ha creado, conservado y rehabilitado la infraestructura y los aspectos necesarios con los cuales ha llevado a cabo actividades culturales y deportivas, esto con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo pleno e integral de los habitantes del municipio.

El Ayuntamiento también ha participado en la creación, difusión y promoción de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, con el cual ha fomentado el desarrollo integral de la comunidad y preservado su identidad, valores, tradiciones y costumbres.

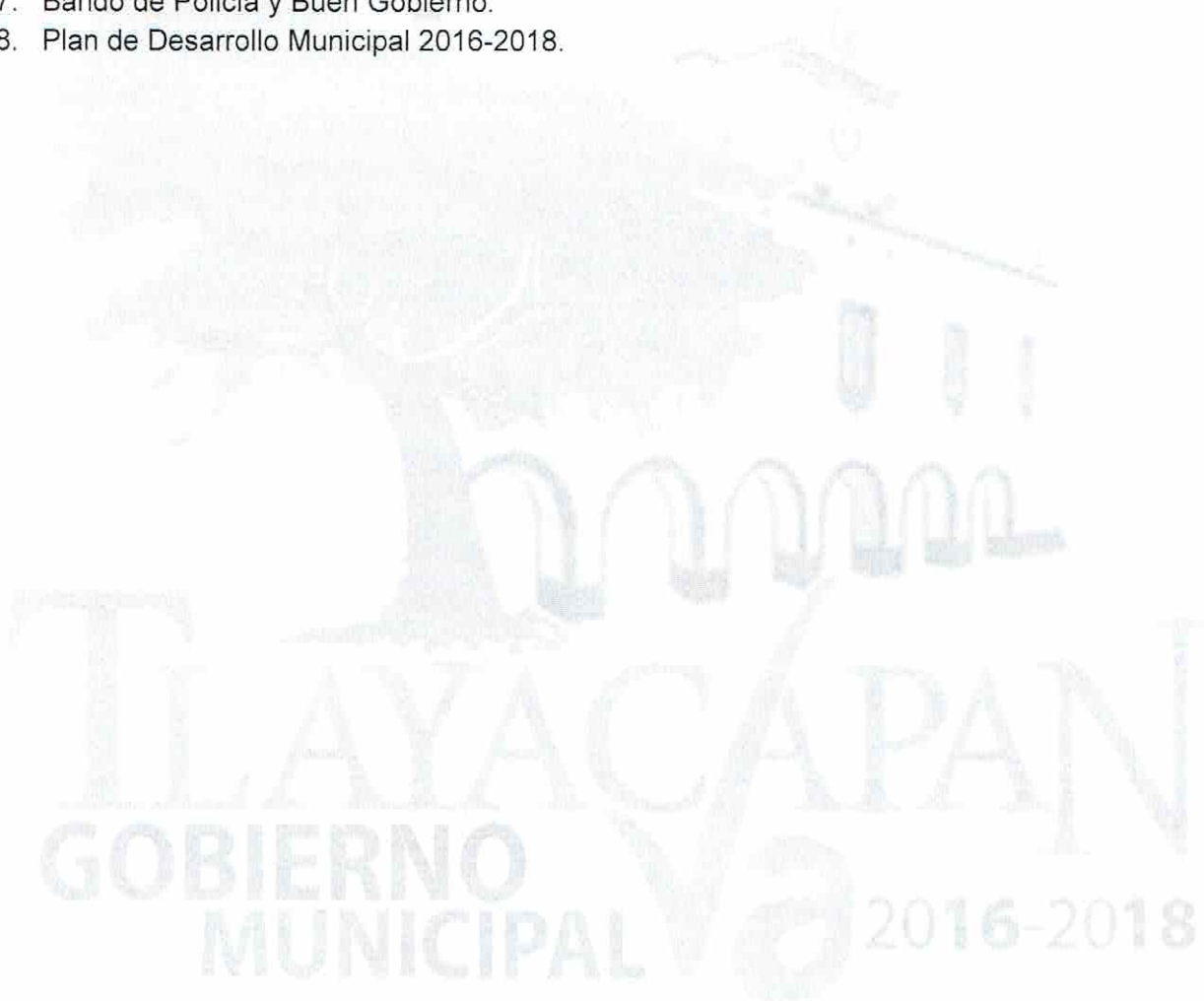
Este servicio se ha estado presentando en coordinación con los sectores público, privado y social del municipio.





## VIII. MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. Ley Estatal de la Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos.
6. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos.
7. Bando de Policía y Buen Gobierno.
8. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.







## IX. ALCANCE

El alcance específico de este manual es específico para la Dirección de deportes y por lo tanto para el gremio de los deportistas y toda aquella persona que practique alguna actividad física sea o no profesional del municipio de Tlayacapan Mor.





## **X. ATRIBUCIONES**

1. Fomentar la práctica del deporte desde niños hasta adultos mayores que permitan la activación física, para la salud, en las diferentes disciplinas.
2. Promover el establecimiento de convenios de cooperación con dependencias Estatales y Federales (CONADE), para el mejoramiento de estructura deportiva y recreativa, así como el patrocinio de proyectos deportivos escolares.
3. Administrar las instalaciones deportivas con las que cuenta el Ayuntamiento Municipal.
4. Establecer reglamentos que garanticen la conservación, el buen uso y el aprovechamiento de las instalaciones deportivas existentes en el Municipio.
5. Establecer políticas y estrategias para la realización de eventos deportivos a nivel municipal, estatal y/o federal.
6. Diseñar y promover la gestión de programas que aporten un mejoramiento de infraestructura a las unidades y espacios deportivos.





## XI. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. de Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Deportes	Director	1	1
		Deportes	auxiliar	1	1
<b>Total</b>					<b>2</b>



## XII. ORGANIGRAMA





### **XIII. MISION Y VISION.**

#### **MISIÓN**

Promover, desarrollar y coordinar las actividades físicas y, deportivas y recreativas, las cuales están destinadas a atender las necesidades de movimiento de la población, en la búsqueda del mejoramiento y mantenimiento de la coordinación física relacionada con la salud y con las destrezas deportivas, integrando las acciones y operaciones con la demanda del servicio por parte de la comunidad deportiva local, regional y estatal, a objeto de lograr el desarrollo pleno de las potencialidades humanas y ciudadanas con base en los valores de respeto mutuo, cooperación responsabilidad, integridad, confianza y ética.

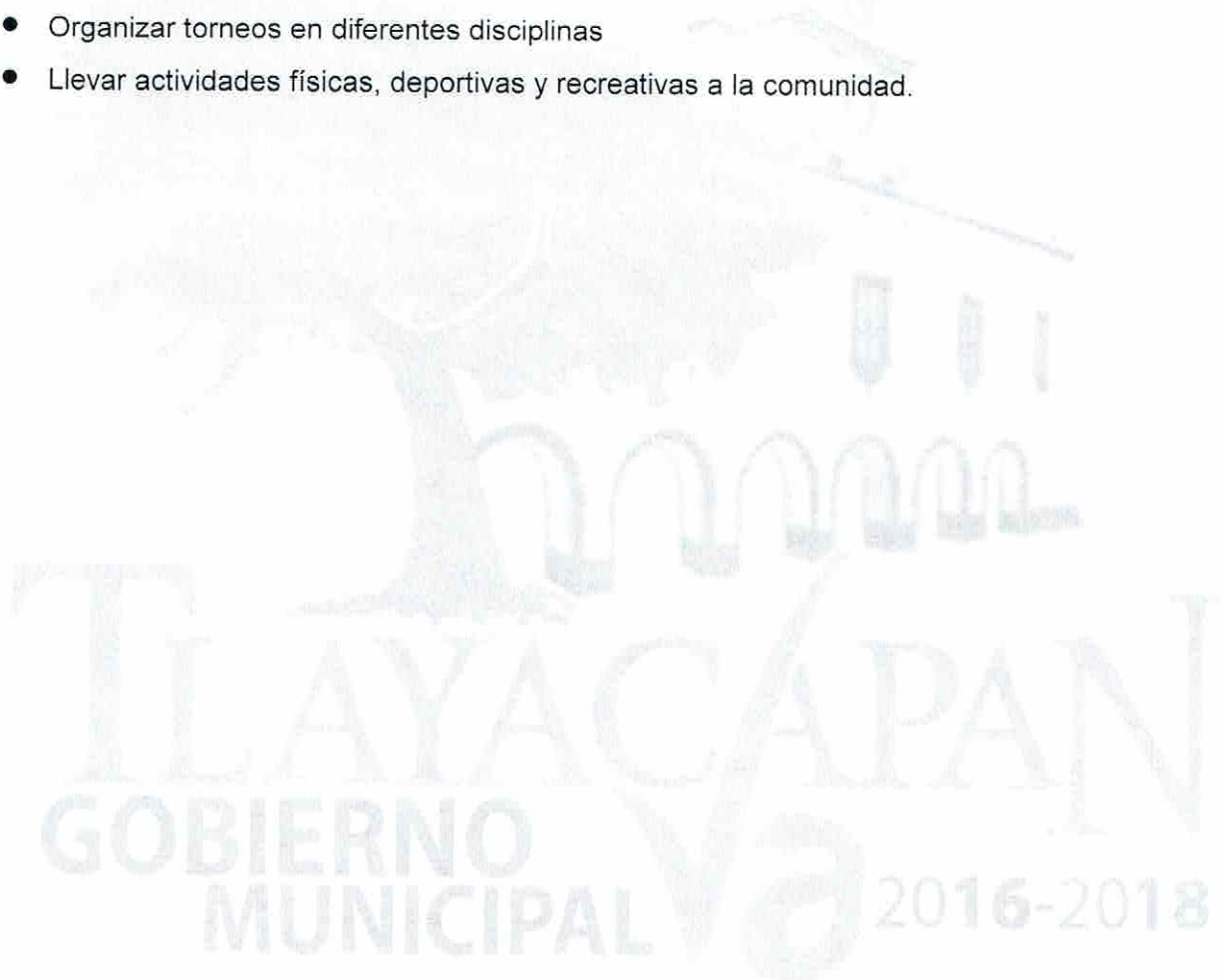
#### **VISIÓN**

Ser una dirección responsable de garantizar una calidad de gestión y de servicio a la comunidad, con un crecimiento y desarrollo deportivo, dentro de las nuevas tendencias del deporte mundial, nacional y regional con una cultura institucional alineada con una efectiva administración de sus recursos, que potencie la preparación de todos los actores involucrados como entrenadores, deportistas y personal de apoyo bajo criterio de buenos resultados que certifican los éxitos alcanzados.



## XIV. FUNCIONES

- Fomentar la práctica del deporte en todos los ámbitos.
- Gestión ante dependencias estatales y federales.
- Difundir en las comunidades de los programas existentes.
- Identificar a los deportistas en sus diferentes disciplinas.
- Ayudar en la organización de todas las actividades deportivas que se lleven a cabo.
- Organizar torneos en diferentes disciplinas
- Llevar actividades físicas, deportivas y recreativas a la comunidad.





## XII. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

**PUESTO:**

Director de Deportes

**JEFE INMEDIATO:**

Presidente Municipal

**NIVEL:**

**FUNCIONES PRINCIPALES:**

- ELABORAR EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN.
- PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE DEPORTE.
- COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO.
- ESTABLECER REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.
- REALIZAR LOS CONVENIOS NECESARIOS CON LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN.
- SOLICITAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADO.

**REPORTA A:**

- Jefe inmediato
- Instancias estatales.
- Instancias federales.

**SUPERVISA A:**

- Auxiliar

**RELACIONES INTERNAS:**

- Presidencia
- Educación
- Dif.
- Tesorería
- Unidad de Transparencia



**RELACIONES EXTERNAS:**

- CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte)
- Instituto del Deporte y Cultura física del Estado de Morelos.

**PERFIL DEL PUESTO:**

**PUESTO:**

- Director de Deportes

**ESCOLARIDAD:**

- Secundaria

**EXPERIENCIA LABORAL:**

- 1 año

**CONOCIMIENTOS:**

- Gestión de programas Estatales y Federales.

**HABILIDADES:**

- Relaciones públicas.





## XVI. DIRECTORIO.

Nombre y puesto	Teléfonos oficiales	Domicilio oficial
C. Hugo Espinoza Valentín Director de Deportes	(735) 35-7-67-27	Plaza de la constitución s/n colonia centro
LEF. Ulises Ignacio Rosales Santamaría Auxiliar	(735) 35-7-67-27	Plaza de la constitución s/n colonia centro





**XVII. HOJA DE PARTICIPACION**

**FECHA DE INICIO:**

01 de Enero del 2016

**FECHA DE TÉRMINO:**

31 de Enero del 2016

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>PUESTO</b>
C. Hugo Espinoza Valentín	Director de Deportes
LEF. Ulises Ignacio Rosales Santamaría	Auxiliar

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL  
MANUAL DE ORGANIZACION



C. Hugo Espinoza Valentín  
Director de Deportes



## XI. HOJA DE PARTICIPACION

**FECHA DE INICIO:**


1 de Enero del 2016

**FECHA DE TÉRMINO:**

31 de Enero del 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
C. Hugo Espinoza Valentín	Director de deportes
LEF. Ulises Ignacio Rosales Santamaría	Auxiliar

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL  
MANUAL DE ORGANIZACION

  
C. Hugo Espinoza Valentín  
Director de Deportes



GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018